# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# **INFORME DE RIESGO No. 072-04**

Fecha: 5 de noviembre de 2004

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural	Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	lidad Comuna Barrio Corregimiento Vereda		Resguardo	Territorios Colectivos.	
Caldas	Riosucio				Sipirra, Amolador, Cañamomo, Planadas, Pulgarín, Miraflores, La Iberia, Portachuelo, Paneso, El Palal, Bajo Aguacatal y La Rueda	Cañamomo y Lomaprieta	
					Veneros, El Roble, Agrovilla ,Tunzará y San José	San Lorenzo	
					Pirsa, Buenos Aires, Los Andes, Juan Díaz, Claret, El Olivo, San Jose Alto y Bajo, Quimbaya, San Antonio, Alto Bonito, El Carmelo, Florencia, Aguanbonita, Trujillo, Jaguero, Mejial, El Playón, Bonafont.	Escopetera Pirza	
					Río Frío, El Salado, El Oro, El Rubí, Llano Grande, Antioqueña, Getsemaní, Palermo, El Rosario, Roble Bonito, Los Chancos	Nuestra Señora Candelaria de la Montaña	

# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Х	Afrodescendientes		Otra población	
25.200 indígenas de	la etnia Embera	-Chami que habitan los i	resguardos de	Cañamomo y Lom	aprieta, San Lorenzo,
Escopetera Pirza y	Nuestra Señora	Candelaria de la Monta	aña. Especial	atención merecen	los líderes indígenas,
particularmente el Ald	calde Municipal, l	os integrantes del Concej	o Municipal, las	s directivas del Cons	ejo Regional Indígena
de Caldas, los gobe	ernadores indígen	ias de los resguardos mer	ncionados y su	s cabildantes.	

## **DESCRIPCION DEL RIESGO**

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La disputa territorial entre el Frente Cacique Pipintá de las AUC-BCB, el Frente 47 – Columna Arturo Ruiz de las FARC y el Frente Oscar William Calvo del EPL, en el municipio de Riosucio, gira alrededor del control del corredor que comunica el centro del país con la Cuenca del Pacífico; del eje vial que comunica al Sur-occidente colombiano con Antioquia, por la vía Panamericana; y del control de las fuentes de recursos económicos provenientes tanto de las estructuras productivas

legales del municipio, como de la siembra y procesamiento de cultivos de uso ilícito.

Esta disputa se ha visto intensificada a partir de octubre de 2003, con el triunfo electoral del movimiento indígena en las elecciones a Alcaldía y Concejo Municipal, a propósito de la ofensiva de las AUC para subordinar, mediante el uso de la violencia selectiva e indiscriminada, a las comunidades indígenas (que constituyen el 75% de la población) y a sus manifestaciones organizativas, toda vez que el empoderamiento indígena es considerado como un obstáculo para los intereses estratégicos que esta agrupación armada tiene sobre el municipio.

La estrategia de las AUC para afectar las fuentes de financiamiento de las guerrillas y debilitar su capacidad operativa y de influencia, se ha expresado en acciones de violencia en contra de la población que estigmatizan como base social de las organizaciones guerrilleras y/o que se niega a atender sus disposiciones. Así, se han presentado masacres, asesinatos selectivos y de carácter múltiple (han sido objeto de estas acciones especialmente líderes indígenas y autoridades tradicionales), torturas, desapariciones, reclutamientos, desplazamientos forzados, restricciones a la circulación, extorsiones y saqueos, contra la población indígena en general y su base productiva en particular.

Las FARC y el EPL por su parte, han supeditado al menos temporalmente, los conflictos por el control territorial que los ha enfrentado en el pasado, y habrían acordado un pacto de no agresión, en su interés de impedir la avanzada paramilitar. Bajo este propósito común, han sembrado minas antipersonales, amenazado, asesinado y desplazado a los indígenas que se niegan a prestarles colaboración, y a los que consideran informantes del ejército, la Fiscalía o auxiliadores de las AUC.

Este contexto, hace factible el incremento de atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil, la utilización de métodos y medios para generar terror en la población, la afectación de bienes civiles indispensables para la supervivencia y la ocurrencia de enfrentamientos con interposición de población civil, situación que incrementa la posibilidad de que se presenten desplazamientos forzosos masivos e individuales.

### 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

FARC	Х	ELN		AUC	Х	OTRO:	EPL-OWC
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
FARC	Х	ELN		AUC	Х	OTRO:	EPL-OWC

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES MILITARES (accidentes por minas y/o armas trampa, enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL
- RECLUTAMIENTO FORZOSO

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A I A VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO

- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACION, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLITICO.
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

# **VALORACIÓN DEL RIESGO**

Riosucio, está localizado al noroccidente del departamento de Caldas, cuenta con una población aproximada de 49.700 habitantes, de los cuales el 75% son indígenas de la etnia Embera – Chami, con altos niveles de movilización sociopolítica, y posee una precaria estructura económica centrada en la agricultura y en menor medida en la ganadería, la minería y la explotación maderera.

Su ubicación geográfica, que permite la comunicación entre Caldas y Risaralda a través del punto más estrecho del valle del río Cauca, y de este último hacia el Choco; y entre el suroccidente colombiano y Antioquia a través de la vía Panamericana, lo constituyeron en un objetivo estratégico para el EPL y para las FARC que incursionan en el territorio desde finales de la década del 70 e inicios del 80 respectivamente, quienes en adelante lo utilizan como corredor y como zona de captación de recursos económicos, provenientes para el caso del EPL (cuya zona de influencia es el Resguardo de Escopetera Pirza), del secuestro extorsivo de personas de clases media y alta que circulan por la vía Panamericana y La Troncal de Occidente, y de las FARC por su parte, de las exacciones sobre la base productiva, y del cultivo y procesamiento de coca y amapola desde el 2001, en el Resguardo de Nuestra Señora Candelaria de la Montaña.

Las FARC adquieren altos niveles de influencia en gran parte del sector rural (resguardos de Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, San Lorenzo y Cañamomo-Lomaprieta). La acumulación de fuerzas obtenida, les permitió tomarse en dos ocasiones la cabecera del Resguardo de San Lorenzo (1998 y 2002), destruir el cuartel de la policía (lo que motivo al retiro de la policía), hostigar la cabecera del corregimiento de Escopetera-Pirza, imponer paros armados, quemar vehículos en las vías entre Riosucio y Supia y en la misma Vía Panamericana, y atacar la infraestructura eléctrica regional.

Por otra parte, los grupos paramilitares hicieron su aparición en la zona a partir del año de 1985, fecha en la cual el grupo conocido como "Los Magníficos" con base de operaciones en Quinchía, realiza acciones de violencia contra la comunidad indígena y su liderazgo. Esta ofensiva se intensifica en 1988 en el Resguardo de San Lorenzo como retaliación por el asesinato por parte del EPL-OWC de un importante industrial cafetero. Sin embargo, sólo en el 2001 el paramilitarismo reaparece en el municipio a través del Frente Cacique Pipintá, del Bloque Central Bolívar de las AUC, con acciones de violencia sostenidas que generaron 2 desplazamientos masivos de personas (que si bien retornaron a sus lugares de origen, carecían de condiciones de seguridad para ello). Los ataques sistemáticos contra la población y liderazgo Embera-Chami por parte de los paramilitares, están dirigidos a lograr su regulación social y política, en razón a que el liderazgo indígena lo estigmatizan como la expresión político-institucional de las guerrillas y a la población en general la señalan como su base social.

Finalizando el 2003, los logros alcanzados por el movimiento indígena en el escenario de la representación política local (que se expresa a partir de Octubre de 2003, en el triunfo electoral para Alcaldía y una bancada significativa en el Concejo, 6 de 13 concejales son indígenas); sumado a las acciones militares y extorsivas sostenidas de las guerrillas durante ese año realizadas en Riosucio, sobre la vía Panamericana o en municipios limítrofes; son factores que recrudecen la ofensiva de las AUC en el Municipio durante el 2004, en el propósito de golpear supuestas bases de apoyo, afectar la capacidad operativa de las guerrillas y bloquear y coptar fuentes de recursos económicos, esto último, no solo para satisfacer sus propias necesidades de financiación, sino también para legitimarse en el contexto nacional de negociación con el Gobierno, como actores políticos desligados de la narcocriminalidad organizada.

En la actualidad, las AUC hacen presencia permanente en todo el Resguardo de Escopetera-Pirza, desde mediados de

septiembre particularmente, en las veredas de Florencia y Agua Bonita; y en el Resguardo de Cañamomo y Lomaprieta, en las Veredas de Sipirra, Amolador, Cañamomo, Planadas, Pulgarín, Miraflores, La Iberia, Portachuelo, Paneso, El Palal, Bajo Aguacatal y La Rueda.

Las FARC y el EPL, supeditando los conflictos por el control territorial que los ha enfrentado en el pasado, han respondido a la ofensiva paramilitar, aumentado los combates con interposición de población civil; en el resguardo de Escopetera Pirza se han presentado combates entre el EPL y las AUC. Así mismo, en las veredas Veneros y San José en el Resguardo de San Lorenzo, se han registrado fuertes combates entre agosto y septiembre entre las FARC y las FFMM, y al parecer en uno de ellos, habría muerto un joven indígena en medio del fuego cruzado, que posteriormente fue presentado a la opinión pública como guerrillero.

Las FARC particularmente, han aumentado las acciones de retaliación en contra de la población que considera informante de la Fiscalía, las FF.MM y/o colaboradora de las AUC, y en contra de las personas que se niegan a cumplir con las tributaciones forzosas que imponen. Así mismo, en su interés de instrumentalizar los recursos de los resguardos y del municipio e influir en los criterios de inversión de los mismos en función de su proyecto político militar, han aumentado sus presiones e intimidaciones sobre el liderazgo indígena, conminándolo a colaborar con la agrupación, la negativa a hacerlo es leída como una colaboración con las AUC y/o con la institucionalidad.

Actualmente, tienen una fuerte influencia en las veredas Veneros, El Roble, Agrovilla ,Tunzará y San José, (territorios limítrofes con Antioquia) del Resguardo de San Lorenzo; en las veredas Río Frío, El Salado, El Oro, El Rubí, Llano Grande, Antioqueña, Getsemaní, Palermo, El Rosario, Roble Bonito, Los Chancos, limítrofes con Mistrató (Risaralda) y con Jardín y Caramanta (Antioquia) del Resguardo de Nuestra Señora Candelaria de la Montaña; y en las veredas La Rueda, Paneso y Portachuelo del Resguardo Cañamomo y Lomprieta.

En relación con las acciones asociadas al uso de la violencia selectiva por parte de los actores armados, se tiene conocimiento que entre enero y septiembre de 2004, 20 personas han sido asesinadas, en su mayoría por parte de las AUC y en menor medida por las FARC y desconocidos. Así mismo, las AUC han desaparecido al menos a 2 personas y tendrían intenciones de ejecutar una plan de exterminio (Plan Pistola) contra el liderazgo indígena, situación que ya se expresa en dos amenazas colectivas entre Junio y Septiembre de 2004, dirigidas a 153 lideres indígenas: el Alcalde Municipal, 6 concejales, 9 directivas del Consejo Regional Indígena de Caldas (amenazados abiertamente), 4 gobernadores indígenas de los Resguardos Escopetera Pirza, San Lorenzo, Nuestra Señora de la Montaña de la Candelaria, y Cañamomo-Lomaprieta y 134 de sus cabildantes.

Por otra parte, se cuenta con información alrededor de una política sistemática y generalizada de extorsión y saqueo contra toda la población civil por parte de las AUC a partir del mes de julio: cobran \$10.000 por hectárea de tierra, \$15.000 a los transportadores por cada recorrido realizado, y sumas diferenciales a los tenderos, comerciantes y productores rurales, dependiendo en algunos casos del tamaño del negocio y en otros de la actividad realizada.

Además de lo anterior, se conoce que al menos 8 jóvenes fueron reclutados por las AUC durante el 2004, uno de ellos, en el Resguardo de Nuestra Señora de la Candelaria, y de un número no determinado de habitantes de esta mismo Resguardo se estarían desplazando de manera individual, como consecuencia de las amenazas de las AUC.

La situación de Riosucio es preocupante, a pesar de las medidas cautelares decretadas para 40 líderes indígenas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA; de la Alerta Temprana No. 059 del 20 de junio de 2002, 5 Notas de seguimiento entre este período y marzo de 2004, del Informe Defensorial No 100 en Diciembre de 2003, y una Audiencia Defensorial en Marzo de 2004, las medidas adoptadas por las autoridades no han prevenido efectivamente la situaciones de riesgo a las que está sometida la población civil del municipio.

La aqudización del conflicto y en particular la política extorsiva principalmente por parte de las AUC, recrudecida en esta

coyuntura, está afectando la ya deteriorada estructura económica del municipio y la calidad de vida de sus habitantes, la extorsión generalizada hacia el sector productivo rural, ha desincentivado el desarrollo de sus actividades y golpeado sus niveles de ingreso, así mismo, ha aumentado la fuga de capitales del municipio, el abandono de las zonas de producción y e incrementado los niveles de desempleo. Al parecer producto de las presiones de las FARC-EP sobre Cartón de Colombia, esta empresa ha cesado sus actividades de extracción de madera, situación que ha ocasionado la perdida de aproximadamente 150 fuentes de empleo rural.

En el marco de la situación descrita se cree factible en primer lugar, la ocurrencia de amenazas, asesinatos selectivos y de configuración múltiple, desplazamientos masivos e individuales, contra las comunidades indígenas. Particularmente resultaría afectado el liderazgo indígena, acusado de prestar colaboración a uno u otro actor armado y/o a la fuerza pública; la población que habita la Vereda San José del Resguardo de San Lorenzo, que es estigmatizada por las FARC como presunta informante de la Fiscalía; la población indígena que habita las zonas en donde se registran bajas de las FFMM y ocultamiento de secuestrados, por las retaliaciones de las que pueda ser objeto por parte de las AUC; y la población detenida y liberada en el marco de la Operación Café llevada a cabo en Noviembre de 2003, quienes son señaladas como informantes de la fuerza pública por parte de la guerrilla y como guerrilleros por parte de las Autodefensas.

En segundo lugar, la persistencia de extorsiones y saqueos generalizados y masivos contra toda la población, reclutamientos forzosos, restricción de remesas, principalmente contra el sector minero, cafetero, panelero y de transporte y acciones de retaliación contra las personas que se nieguen a cumplir con las imposiciones de los grupos armados ilegales.

Y en tercer lugar, la ocurrencia de combates con interposición de población civil en las vereda San José y Veneros del Resguardo de San Lorenzo, zonas de influencia de las FARC, sobre las que se presume tanto las AUC-BCB, como las FFMM se encuentran avanzando, y en donde se prevé adicionalmente, afectaciones a la integridad personal y a la libre circulación por la existencia de campos minados, por un lado, y por el otro, combates con interposición de población en las áreas de cultivo de coca y amapola del Resquardo de Nuestra Señora Candelaria de la Montaña.

Bajo estas circunstancias, se considera que el nivel de riesgo de violaciones a los DD.HH e infracciones al DIH puede catalogarse como alto.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	BAJO	
MIVEE DEE MEGGG.	ALIO A	III EBIO	2,50	

## **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

**AUTORIDADES CIVILES:** Ministerio del Interior y de Justicia, Gobernación Departamental de Caldas, Alcaldía de Riosucio, Personería Municipal de Riosucio, Red de Solidaridad Social

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: Octava Brigada. Batallón de Infantería No. 22 Ayacucho
- ARMADA NACIONAL:
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Departamental de Caldas. Estación Municipal de Policía

## RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil del Municipio de Riosucio, en sus derechos

fundamentales, en especial:

- 1. A las autoridades militares y de Policía, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población rural, y urbana del municipio de Riosucio. Particular atención debe brindarse a los distintos sectores poblacionales señalados en riesgo. Es necesario, previa concertación con las autoridades indígenas, activar planes de seguridad y control en los resguardos mencionados, particularmente en las veredas en donde se advierte enfrentamientos con interposición de la población civil entre los actores armados ilegales y el uso de la violencia selectiva por parte de las AUC.
- 2. A las autoridades civiles y militares, implementar acciones tendientes a prevenir el saqueo y la extorsión generalizada que se viene registrando contra la población civil por parte de los actores armados; acciones para impedir o superar la incomunicación de las comunidades, garantizar la libre movilización de las personas y el acceso a bienes indispensables para la supervivencia.
- 3. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, estudiar la situación del liderazgo indígena en el municipio, particular atención merecen el Alcalde Municipal, los Concejales, los Gobernadores de los Resguardos, y los Cabildantes, en especial aquellos que tienen medidas cautelares de la OEA, con el fin de concertar medidas de reforzamiento de los esquemas de protección.
- 4. Al Ministerio de Defensa, desarrollar un programa de sensibilización y formación integral en DDHH, DIH y derecho indígena entre los integrantes de las autoridades militares y de policía que hacen presencia en Riosucio. Así mismo, a las autoridades civiles competentes, fortalecer y acompañar el Comité Interinstitucional de Seguridad Ciudadana de Riosucio, e implementar un programa de sensibilización entre la dirigencia regional de Caldas en relación con la identidad indígena y su vocación hacia la neutralidad activa en el conflicto armado, en el marco de los DDHH y DIH.
- 5. A la Fiscalía General de la Nación, adoptar las medidas necesarias para que la Fiscalía Seccional de Riosucio pueda investigar con solvencia y eficacia los casos de violencia política que se viene registrando en el municipio, brindando la protección debida a las personas que desean denunciar los atropellos de los actores armados ilegales.
- 6. A la Red de Solidaridad Social, coordinar las acciones pertinentes para prevenir futuros desplazamientos, y la adopción de medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas que se encuentran dispersas en los corregimientos de Riosucio en los registros legales, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Es importante así mismo, que con el concurso del INCODER se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonas de población desplazada.
- 7. Informar al Observatorio de Minas Antipersonales de la Vicepresidencia de la República, para que coordine y ponga en marcha, un plan de verificación y desactivación de los sitios en los que se presume existen campos minados.
- 10. linformar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones del Frente Cacique Pipintá, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos.